

Extracto de Acta No. 08-2025

**8va reunión 2025 de la Comisión Nacional para la Implementación de la
Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas**

ACTA

Fecha, Hora y Lugar:
• Salón UEP, MEM. • Viernes 28 de noviembre de 2025, convocatoria 9:00 a.m. a 11:00 a.m.
Participantes:
• Comisionados de Gobierno: Sr. Joel Ramírez, Ministerio de Energía y Minas; Sra. Mariam Ortiz, Ministerio de Hacienda y Economía. • Comisionados de las Industrias Extractivas: Sr. Martín Valerio, Cámara Minera Petrolera (CAMIPE); Sra. Gisselle Valera, Barrick Pueblo Viejo. • Comisionados de la Sociedad Civil: Sr. Fernando Peña, Observatorio Dominicano de Políticas Públicas (ODPP-UASD); Sr. Álvaro Caamaño, Espacio Nacional por la Transparencia de la Industria Extractiva (ENTRE). • Comisionados suplentes asistentes: Sr. Giovanni Bloise, Ministerio de Energía y Minas; Sr. Héctor Espinosa, Ministerio de Hacienda y Economía; Sra. Rosa de los Santos, Falconbridge Dominicana; Sr. Bienvenido Mejía, Fundación Guayacán de Energía y Medio Ambiente. • Secretaría Ejecutiva EITI-RD: Sr. Gustavo Mejía-Ricart, Sra. Patricia Priego, Sra. Alexandra Rosa. • Invitados Secretaría EITI Internacional: Sra. Jessica Sánchez (virtualmente).
Agenda de la reunión:
I. Bienvenida y comprobación de quórum. II. Continuación discusión sobre documento relativo a los Términos de Referencia del Informe Minería No Metálica (discusión y aprobación). III. Punto Libre

La Secretaría Ejecutiva EITI-RD, luego de comprobar el quórum para sesionar válidamente, y de documentar debidamente los debates sostenidos en el seno de la CNEITI-RD sobre los puntos de agenda, emite el siguiente Extracto de Acta de la 8va reunión 2025 de la Comisión Nacional EITI-RD:

Punto II: Continuación discusión sobre documento relativo a los Términos de Referencia del Informe Minería No Metálica (discusión y aprobación):

- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart dio las palabras de bienvenida a los presentes, informando que próximamente les sería enviado el calendario de reuniones 2026 para que puedan ir agendando y de igual forma solicitó a la SC la información relativa a los suplentes, específicamente lo relativo a la correspondencia de los titulares de cada sector, a lo que el Sr. Fernando Peña comentó que estarían socializando la información la semana siguiente.
- Dando inicio al único punto de agenda, sobre la continuación de la discusión en torno a los TDR's del Informe de minería No Metálica, se refirió a lo acordado en la pasada reunión, destacando que el documento previsto les fue enviado a todos y que luego cada sector compartió sus observaciones en control de cambios, para luego consolidar en un solo documento que, de igual forma, les fue enviado previo a este encuentro.
- Resaltó que lo que estaba resaltado en azul claro fue incluido luego de la reunión pasada y basado en las sugerencias y observaciones realizadas ese día.
- Con relación al "Objetivo de la asignación", para precisar la información relativa a pagos y volúmenes involucrados, acordaron incluir la palabra "*también*", quedando redactado el texto como se detalla a continuación: "*Para esta tarea, el Informe incorporará y divulgará **también** la información de pagos y volúmenes involucrados que se encuentre disponible y que haya sido recogida como parte de los trabajos del consultor*". (ver final primer párrafo de los TDRs)
- Sobre lo que se espera de la asignación, específicamente con relación al punto que lee "*Identificar los ingresos disponibles totales en fuentes gubernamentales a nivel nacional, provincial y municipal, de la producción de minerales no metálicos*" acordaron incluir "*conforme lo establecido en la ley*", pues esto recoge toda la información que se encuentre disponible. (ver segundo punto página 4 de los TDRs)
- Reiteraron y acordaron que se debe incluir "*conforme lo establece la ley, incluyendo los derechos de reserva*" a los literales a) y c) sobre el punto que recoge identificación completa de los actores del sector extractivo no metálico, lo cual se recoge también dentro del "Objetivo de la asignación".
- Con relación al segundo punto de la página 5 sobre "*los registros de pagos consolidados por los organismos estatales que juegan papeles y realizan operaciones en este sentido*" estuvieron de acuerdo con la sugerencia realizada por la SC de incluir el texto entre paréntesis: "*en medios que se puedan desagregar*".
- En el siguiente punto discutido, el cual recoge los municipios a considerar dentro del alcance del estudio, la SC había sugerido incluir 8 municipios adicionales a los 24 presentados en el documento original; esto fue debatido por todos y considerando que el trabajo a realizar por el consultor debe ser eficiente, las limitaciones del tiempo y tomando como referencia los resultados del pasado estudio de alcance, acordaron focalizar el alcance del presente estudio a los municipios propuestos originalmente, entendiendo que al final lo que se busca es un trabajo de calidad.
- Con relación al "Alcance del Trabajo", específicamente al punto 2 que detalla que el "El consultor deberá realizar un análisis del progreso en materia de divulgación de minerales no metálicos, de acuerdo con los planes de trabajo y/o el levantamiento de información presentados en el 5to informe EITI-RD", acordaron eliminar el texto resaltado en color gris que indicaba lo siguiente: "*tanto respecto de pagos como de valor menor a fin de lograr o*

aproximar el cotejo real de producción y pagos”, puesto que todo lo que está planteado de alguna manera está referido en el mismo documento.

- Con relación al punto 4 sobre “Requisitos para los consultores”, la Secretaría Ejecutiva explicó a los presentes, al referirse que la medición sobre la experiencia requerida cuando se somete el proceso a Compras, siempre nos sentamos con el Dpto. de Compras para determinar las métricas bajo las cuales se harán las evaluaciones.
- Luego de ver todas las observaciones y comentarios de lugar expresadas por cada sector, el documento se dio por aprobado y se indicó que se estará compartiendo el mismo.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Comisionados de Gobierno:



Joel Ramírez
Ministerio de Energía y Minas



Mariam Ortiz
Ministerio de Hacienda y Economía

Comisionados de la Industria Extractiva:



Martín Valerio
Cámara Minera Petrolera
(CAMIPE)

Gisselle Valera

Barrick Pueblo Viejo

Comisionados de Sociedad Civil:



Fernando Peña
Observatorio Dominicano de
Políticas Públicas (ODPP-UASD)



Álvaro Caamaño
Espacio Nacional por la
Transparencia de la Industria Extractiva
(ENTRE)

Secretaría Ejecutiva:



Gustavo Mejía-Ricart
Secretario Ejecutivo